

Quito, marzo 17 de 2016.

Señores Miembros del Directorio

OMMADERA EXPORT S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de OMMADERA EXPORT S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías en los artículos 279, 280, 281,282, cúpleme informarles que he examinado los Estado de Situación Financiera de la compañía, correspondiente al 31 de diciembre del 2015

La información que he obtenido del Administrador sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así como la información disponible en la plataforma pública de la Superintendencia de Compañías, mismo modo he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales presentados al Servicio de Rentas Internas, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, sobre los cuales presento este informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones emitidas durante el año 2015, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumple con las disposiciones de los Artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
3. En referencia al control interno contable , fue suficiente para cumplir con los objetivos planteados que son los de proveer a la Administración de una seguridad optima de que los activos estén salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Norma Internacionales de Información Financiera-NIFF-.
4. Después de revisar el estado de situación financiera y el estado de resultados integral, no se identificó observación alguna para reportar.

T.C.C. *Tax Consulting Corp*

CORPORACIÓN PROFESIONAL N&P

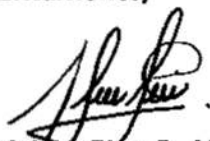
1792593441001

Av. Mariscal Sucre N75 191

SERVICIOS CONTABLES -TRIBUTARIOS Y ADMINISTRATIVOS

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 que comprenden el estado de situación financiera, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos en efectivo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIFF-, los cuales han sido emitidos con la autorización del Representante Legal. La preparación de los estados financieros conforme a las NIFF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la administración que ejerza su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Atentamente,



CPA Lic. Gina R. Maldonado M.

COMISARIO

Licencia profesional 17-1744